



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**  
**25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 (diez horas), del día viernes 25 **(veinticinco)** del mes de **septiembre** del año **2020 (dos mil veinte)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el **Presidente Municipal Suplente de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz, los Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza, Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. José Eleazar Pérez Mateo, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zúñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega y Lic. David de la Vega Ugalde;** asistidos por el **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Solemne de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día:** -----

**1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.** -----

**2.- Apertura de la Sesión.**-----

**3.- Asuntos del Presidente Municipal:**-----

a).- Con fundamento en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 18 fracción XXI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., se presenta del Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018-2021, por parte del C. Filiberto Tapia Muñoz, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., para su conocimiento.-----

**4.- Clausura de la Sesión.** -----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal Suplente de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz, los Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza, Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. José Eleazar Pérez Mateo, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zúñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega y Lic. David de la Vega Ugalde;** por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben.-----

**Acta núm. 089**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*





## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal Suplente de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**3.- Asuntos del Presidente Municipal:**-----

a).- Con fundamento en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 18 fracción XXI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., se presenta del Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018-2021, por parte del C. Filiberto Tapia Muñoz, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., para su conocimiento.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** informa al Honorable Ayuntamiento, que el día de ayer fue recibido en la Secretaria del Ayuntamiento escrito signado por el Señor Regidor José Manuel Terrazas Pérez, mediante el cual solicita su intervención dentro del presente orden del día, con fundamento en el numeral 24 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.-----

**Presidente Municipal Suplente de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz** le informa al Regidor que se le otorga el uso de la voz.-----

**Regidor Municipal C. José Manuel Terrazas Pérez** *"Presidente Municipal de Colón Filiberto Tapia Muñoz. Integrantes del Ayuntamiento de Colón. Al pueblo de Colón. Su servidor llega a este Cabildo gracias al respaldo de mucha gente que en su momento aprobó un proyecto ciudadano incluyente y plural. Muchos colonenses estamos convencidos que las cosas se pueden mejorar, que se puede administrar un municipio sin necesidad de afectar el erario público. Que se pueden hacer obras de calidad y que puede haber servidores públicos honorables, sencillos y cercanos a la gente. El desarrollo de Colón ha sido opacado por el escándalo, la soberbia y la simulación. Durante los últimos 5 años este Municipio ha sido relacionado con un gobernar irresponsable y lleno de excesos. Desgraciadamente la administración municipal colonense se empañó de corrupción e impunidad. Los datos son públicos, desde el 2015 a la fecha, las observaciones por parte de la Entidad Superior de Fiscalización son prueba firme. Ante el contexto de esta Presidencia Municipal, no voy a hacer leña del árbol caído, pero tampoco cierro los ojos y mucho menos soy promotor de impunidad. Hoy tenemos nuevos retos y tenemos que enfrentarlos. Esta administración debe enfocarse a lavarse la cara ante la ciudadanía, a revisar minuciosamente los procedimientos, que se audite, que se transparente y que se informe a la gente lo que realmente está pasando. Cambios de uso de suelo, condonaciones en traslados de dominio de más del 70% del valor de los derechos que se*





## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

*tendrían que cobrar. Los programas sociales del municipio son opacos y poco eficaces. El daño al erario público se percibe como una constante y los ciudadanos están cansados de sentirse utilizados. Hago un llamado a la Contraloría a ejercer su función. Que revisen todas las áreas y que inicie los procedimientos caiga quien caiga. Colón no merece una clase gobernante abusiva y prepotente. En este sentido, también invito a quienes aspiran a contender por un cargo público y actualmente trabajan para esta administración, a que se separen de sus cargos y no contaminen la administración municipal con intereses personales. Dejen de utilizar recursos públicos para beneficiarse personalmente, dejen de utilizar el dinero de la gente para promoverse que tanto daño ha hecho a la confianza ciudadana. Si aspiran a un cargo, salgan a la calle y a las comunidades a generar propuestas, no a repartir dadas pagadas por el erario público. Para concluir, hago un exhorto a este Ayuntamiento, a los trabajadores de presidencia, a los que tiene cargos de dirección o bien ocupan alguna Secretaría, les pido respeten al Municipio. Les pido, honremos nuestro trabajo y pongamos todo nuestro esfuerzo para que esta administración concluya de manera digna. Muchas gracias".-----*

Acta núm. 089

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** continuando con el tercer punto del orden del día. Con fundamento en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 18 fracción XXI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., se presenta del Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018-2021, por parte del C. Filiberto Tapia Muñoz, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., para el conocimiento de la Ciudadana y de este Órgano Colegiado.-----

En uso de la voz el **Presidente Municipal Suplente de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz** hace entrega del segundo informe que tiene el estado de guarda la administración Municipal 2018-2021.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** da cuenta del cumplimiento Constitucional del informe que guarda la Administración Pública Municipal. Concluido lo anterior, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **10:21** (diez horas con veintiún minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal Suplente de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y ante la presencia del **Secretario del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

C. FILIBERTO TAPIA MUÑOZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE COLÓN, QRO.

  
C. ELIZABETH ROJAS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARIO GUTIÉRREZ MENDOZA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
LIC. DULCE JESÚS PÉREZ BRIONES  
REGIDORA

  
C. JOSÉ ELEAZAR PÉREZ MATEO  
REGIDOR

  
C. SOCORRO JIMÉNEZ RESÉNDIZ  
REGIDORA

  
C. EMILY MARTIANA ZUÑIGA FERRUZCA  
REGIDORA

  
LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA  
REGIDORA

  
LIC. DAVID DE LA VEGA UGALDE  
REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ  
REGIDOR

  
LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 089